SECCIÓN: Unidad de Tecnologías, Sistemas y Computo.
OFICIO: UTSC/007/2021.
ASUNTO: Informe anual 2020.

San Francisco de Campeche, Campeche a 14 de enero del 2021.

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
P R E S E N T E

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 278, fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en correlación con el artículo 40 fracciones III y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, hago entrega el informe que corresponde al Órgano Técnico "Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo", correspondiente al **año fiscal 2020**.

ANTECEDENTES

I. Que con fecha 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Política-Electoral, destacando entre ellas lo concerniente al artículo 41 en el que se crea el Instituto Nacional Electoral, mismo que quedó integrado el 4 de abril del 2014, modificándose la integración de su Consejo General y la inclusión de nuevas atribuciones a los Procesos Electorales Federales y Locales, entre ellas el emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentación de producción de materia electoral".

II. Que con fecha 23 de mayo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por medio del cual se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual, en su Transitorio Noveno dice lo siguiente: "*…Por única ocasión los procesos electorales ordinarios federales y locales correspondientes a las elecciones respectivas que tendrán lugar el primer domingo de junio del año 2015 iniciarán en la primera semana del mes de octubre del año 2014. Para tal efecto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobará los ajustes necesarios a los plazos establecidos en la presente Ley…*".

III. Que con fecha 28 de junio de 2014, la LXI legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Decreto No. 154, por medio del cual se expidió La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, señalando en sus artículos Transitorios, entre otras cosas, lo siguiente: "PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado", "SEGUNDO.- Se abroga el Código de

Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de septiembre de 2002, así como sus reformas y adiciones.

IV. Que en la 2ª. Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche aprobó el Acuerdo No. CG/05/17, intitulado "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se modifica el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa."

V. Que el Instituto Electoral es el organismo público local electoral del Estado de Campeche, el cual ejerce su funcionamiento en todo el territorio del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 Base V, párrafo primero y Apartado C y 116, norma IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5º, 98 párrafos primero y segundo y 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 24 Base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 1º, 3º, 242, 243, 244, 247, 249, 251, 253 fracción I, 254 y 278 fracción XXXVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

VI. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche es el órgano superior de dirección al que le corresponde, entre otros ejercer sus funciones en todo el territorio del Estado de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, 3º, 249, 251 fracción I, 253 fracción I, 254 y 255 278 fracción XXXVII, 282 fracción XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

VII. Que con fecha 29 de mayo de 2020 se realizó la reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, entre las atribuciones del Consejo General, en específico la establecida en la fracción XXIV del artículo 278, a saber: "... XXIV. Conocer los informes trimestrales y anual que la Junta General Ejecutiva, órganos técnicos y unidades administrativas rindan por conducto de los titulares respectivos; así mismo recibir y conocer los informes trimestrales y anuales del Órgano Interno de Control; a través de su titular...". En ese sentido, como Órgano Técnico del Instituto Electoral del Estado corresponde rendir el informe correspondiente.

MARCO LEGAL

I. **La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los Artículos 24, fracción VII y 116, fracción IV, incisos b), c), vigente,** que se tienen aquí por reproducidos, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. **La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche,en el Artículo 51,** que se tiene aquí reproducidos, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar, en relación a sus funciones específicas y en lo general para el cumplimiento de sus atribuciones, que establece que al área administrativa especializada de sistemas de tecnologías y cómputo le corresponde participar en la elaboración de anexos técnicos y justificaciones para la adquisición y renovación de diversos servicios de informática, de acuerdo a lo establecido en la **fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.**

III. **El Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la parte conducente de sus Artículos 1 fracción I, 2, 4 fracciones I inciso a), II incisos b) y d) y III inciso d), 5, fracciones IV y V, 6, 9,18 fracciones IX, XI y XII, 30, 31, 32, 34 fracciones V y VI,**

35 fracciones IV y XII y 37 fracciones I, II, III, V, XIV y XVII, vigente, que se tienen aquí por reproducidos, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSIDERACIONES

I. En la 12ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2014, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche aprobó el Acuerdo No. CG/11/14, intitulado "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se designa al C. Eddy Alberto Calderón Vázquez, como titular del Área Administrativa Especializada de Sistemas de Tecnologías y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche"; mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 25 de noviembre de 2014.

II. Que en la 1ª Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo CG/02/16, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE RATIFICA EN SU CARGO A LOS ACTUALES TITULARES DE LOS ÓRGANOS TÉCNICOS DE CONTRALORÍA INTERNA, ASESORÍA JURÍDICA, UNIDAD DE VINCULACIÓN Y DEL ÁREA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DE SISTEMAS DE TECNOLOGÍAS Y CÓMPUTO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG865/2015 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL", publicado el 3 de febrero de 2016 en el Periódico Oficial del Estado.

III. Que con fecha 29 de mayo de 2020 se realizó la reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y como lo señala el artículo 276, párrafo tercero, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se denomina a este órgano técnico como Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, el cual es un órgano técnico adscrito a la Presidencia, responsable de implementar y operar los Programas de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos del Instituto Electoral, de acuerdo con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que emita el Instituto Nacional. En caso de que dicha función sea delegada por el Instituto Nacional deberá proponer al Consejo General los lineamientos y los documentos necesarios para implementar y ejecutar el Programa de Resultados Preliminares o de Conteos Rápidos del Instituto Electoral siendo el responsable de la operatividad y funcionalidad de los citados Programas, sometiendo a la consideración del Consejo General. Asimismo, esta área será la responsable directa de todas las actividades informáticas y de cómputo implementando los sistemas, plataformas y dispositivos técnicos y tecnológicos necesarios para el mejor funcionamiento de todos los órganos y unidades administrativas del Instituto Electoral; asimismo deberá de rendir los informes trimestrales y anuales ante la Junta General Ejecutiva, para su posterior conocimiento al Consejo General.

IV. Que con fundamento en los artículos 278, fracción XXVIII y 286 fracción II de la ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en concordancia con los artículos 5 fracción I y 36 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, establecen como una atribución del Consejo General de este Instituto la de fijar las Políticas y los Programas Generales a partir de la propuesta que elabore la Junta General Ejecutiva.

V. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 278, fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, razón de lo anterior y en virtud de la reforma de fecha 29 de mayo de 2020 a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, entre las atribuciones del Consejo General, en específico la establecida en la fracción XXIV del artículo 278, a saber: "… XXIV. Conocer los informes trimestrales y anual que la Junta General Ejecutiva, órganos técnicos y unidades administrativas rindan por conducto de los titulares respectivos; así mismo recibir y conocer los informes trimestrales y anuales del

Órgano Interno de Control; a través de su titular…". En ese sentido, como Órgano Técnico del Instituto Electoral del Estado de Campeche hago entrega el informe anual que corresponde al Órgano Técnico "Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo.

1.7. UNIDAD DE TECNOLOGÍAS, SISTEMAS Y CÓMPUTO.

1.7.1. PROGRAMA: SISTEMAS, TECNOLOGÍA Y CÓMPUTO.

1.7.1.1.- POLÍTICA GENERAL

Promover el uso de las tecnologías de información, comunicación y recursos humanos capaces y comprometidos, para la modernización y adecuado manejo en el almacenamiento, procesamiento y seguridad de la información que generan las diversas áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche bajo los criterios de eficiencia y eficacia de los recursos tecnológicos que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

MISIÓN

Administrar y asegurar mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, la gestión electoral con criterios de innovación, respeto y eficacia para facilitar la atención a la ciudadanía.

VISIÓN

Dotar a los servidores electorales de prácticas innovadoras y Tecnologías de Información para que presten con excelencia el servicio de servidores electorales.

1.7.1.2.- SUBPROGRAMAS

1.7.1.2.1.- TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

A) Políticas Específicas

a.1) Promover, dirigir y administrar el desarrollo de Tecnologías de Información que permitan mejorar el desempeño de las funciones de las diferentes áreas.

- En este año y a mediados del año 2020 se nos comunicó, de parte de la Presidencia del Instituto Electoral de qué derivado de la publicación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, Sección Legislativa, Segunda Sección, del día viernes 29 de mayo de 2020, de la LXIII Legislatura del Congreso del estado de Campeche, en su decreto No. 135 en el que da a conocer las reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se hace de sus conocimiento las nuevas siglas para los oficios que deberán llevar sus respectivas áreas, en apego a las reformas de la Ley citada con antelación. Por lo cual queda establecido que nuestra área se denominará con las iniciales "UNIDAD DE TECNOLOGÍAS, SISTEMAS Y CÓMPUTO. UTSC".

- Se realizaron análisis de la reforma relativas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el viernes 29 de mayo de 2020, para conocer el impacto que tendría dentro de las actividades que realizará la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo.
- Se realizaron todas las actividades inherentes al proceso de selección y designación Consejeras y Consejeras Electorales Distritales y Municipales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021; dentro de los cuales se pueden mencionar el desarrollo del sistema SICEDYM, actividad que fue 100% de manera virtual, derivado del Acuerdo No. JGE/03/2020 de fecha 24 de abril de 2020, en el que se dictaron las medidas extraordinarias del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- Ante la necesidad de contar con las herramientas necesarias en relación con la emergencia sanitaria por la pandemia del virus SARS-cov2 (Covid-19), en atención a las recomendaciones de la Secretaria de Salud para contener y evitar su propagación, este órgano electoral velando para garantizar la seguridad sanitaria de los servidores públicos electorales y sus familias, suspendió de manera temporal las actividades en las oficinas; aunado a esto ha derivado en que varios equipos de informática presenten daños físicos debido a su inoperancia durante bastante tiempo y la humedad que se genera, motivo por el cual se ha estado realizado el mantenimiento correctivo, tanto en impresoras como en los CPU's, los daños comúnmente de estos últimos se han generado en las fuentes de poder, discos duros y tarjeta principal.
- Se realizaron actividades de reunión virtual, sobre todo con la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, y los integrantes de la Comisión de Implementación y Seguimientos de Sistemas Informáticos, misma que se desarrolló bajo la plataforma tecnológica de Telmex, en esta reunión se trataron asuntos relacionados con los avances en el desarrollo de los sistemas informáticos a cargo de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, relativos de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.

a.2) Establecer normas y políticas en materia de Tecnologías de Información para automatizar, facilitar y hacer más eficientes las actividades académicas y administrativas llevadas a cabo por la comunidad electoral dentro de la Institución.

- Se realizó revisión para determinar observaciones pertinentes al Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local 2020-2021, con la finalidad de dar cumplimiento a solicitud por parte del Instituto Nacional Electoral.
- Se realizaron actividades de trabajo con la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos, a través de la plataforma de videoconferencia Telmex, en donde se trataron asuntos del informe de sistemas informáticos electorales y el estado que guardan en su implementación y operación..

a.3) Contribuir a la difusión de la cultura computacional en la comunidad electoral.

- Durante el año 2020, se le dio total seguimiento y cumplimiento a la difusión y puesta en marcha de contenidos en la página web oficial del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y a través de las redes sociales personales se compartió y se le dio difusión a las

actividades, noticias y publicaciones difundidas en las cuentas oficiales de las diversas redes sociales institucionales.

a.4) Aplicar el correcto plan de infraestructura eléctrica a los equipos de tecnologías y comunicaciones en coordinación con el área de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- Se realizaron adecuaciones físicas para adecuar las instalaciones con una red eléctrica tipo delta para salvaguardar los equipos de cómputo en el site del IEEC.

a.5) Procurar el mantenimiento de la infraestructura y el cableado estructurado, comunicaciones y seguridad instadas en óptimas condiciones.

- Se realizaron mantenimientos correctivos en los servicios de servidores de datos y web server del Instituto Electoral del Estado de Campeche para optimizar los espacios de almacenamiento y servicio de comunicaciones.
- Cumpliendo las medidas sanitarias exigidas, siempre se procuró la continuación de las tareas virtuales para evitar la saturación del personal en el órgano electoral. Dentro de estas actividades se contempló la revisión total exhaustiva de hardware con que cuenta el Instituto Electoral se cuenta y el estatus que guardaban cada uno, como lo fueron los minis pc, impresoras multifuncionales, escáner's, monitores, cpu´s, teclados, mouses, bocinas, webcam, diademas de sonido, teclados numéricos, fortinet, respaldos de energía (nobreaks), switch para redes. El resultado de esta revisión sirvió para realizar el Dictamen **de equipo disponible para los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021**.
- También en este año se presentó un fenómeno meteorológico, como lo fue la cercanía de un huracán en categoría 4 y se tomaron las medidas previsibles para el resguardo y levantamiento de los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Instituto Electoral, así como también de los equipos de enlace como lo son los servidores con que se cuenta en la institución.

B) Líneas de Acción

b.1) Dar cumplimiento a las publicaciones a través del Portal del Instituto Electoral del Estado de Campeche se lleven a cabo en tiempo y forma según lo ordenado por la Secretaría del Consejo General.

- Se le ha dado total y cabal cumplimiento a cada una de las publicaciones que fueron recepcionadas, en correo institucional, para su difusión y publicación en el portal institucional, como lo han sido convocatorias, banners alusivos a diversos eventos, propios de nuestra institución y también de instituciones relacionadas con procesos electorales, tribunales electorales, entre otras, dentro de algunas de estas actividades se le dio apoyo en la transmisión en vivo a través de las cuentas oficiales de redes sociales y la grabación de las mismas.

b.2) Asegurar dentro de los márgenes establecidos, la continuidad de los servicios informáticos relacionados con el equipamiento de las áreas.

O C T U B R E – N O V I E M B R E - D I C I E M B R E

- En relación al Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se determina las medidas extraordinarias del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y con la emergencia sanitaria por la pandemia del virus SARS-COV2 (Covid-19), derivado de la necesidad de trabajar en casa, se ha dado apoyo continuo a las diversas áreas del Instituto Electoral con apoyos y soporte técnico a distancia, con facilidad y otorgamiento de equipos necesarios para trabajar en casa así como apoyo virtual a través de llamadas telefónicas y videoconferencias.

b.3) Proporcionar los servicios de instalación, configuración, administración, operación y mantenimiento al equipamiento informático del Instituto Electoral.

- Durante este año fiscal, se realizaron diversos servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo de diferentes usuarios del Instituto Electoral, asimismo se realizaron configuraciones e instalaciones de los mismos, además de soporte técnico de manera virtual.

b.4) Asegurar la continuidad de los servicios informáticos relacionados con las comunicaciones.

- Atendiendo las medidas previstas plasmadas en el Acuerdo CG/08/2020, aprobado en la 3ª. Sesión Extraordinaria virtual del Consejo General, se han generado las ligas de enlace virtual para celebrar cada una de las sesiones, ordinarias y extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, su servidor y personal técnico operativo, adscrito a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, estuvieron de apoyo en la moderación, grabación y monitoreo de la transmisión en vivo en la página web institucional y la publicación de la misma en las cuentas oficiales de las redes sociales de *Youtube* y *Facebook*. Mismos procedimientos se realizaron en los diversos foros y eventos organizados por las distintas Comisiones, Direcciones Ejecutivas y Órganos Técnicos del Instituto Electoral. Cabe mencionar que la herramienta virtual para el desarrollo de estas actividades de manera virtual es a través del proveedor de telefonía Telmex, a través de su plataforma Open Videoconferencia Telmex Meetings.
- Esta misma operación, pero de manera personal, se realizó para cada uno de los aspirantes a Consejerías de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, se programaron más de 600 enlaces virtuales, uno por cada aspirante, dentro de la etapa de evaluación que se realizó de manera virtual, para el desarrollo de entrevistas a los mismos, se realizó también una segunda programación de enlaces únicos personales a más de 500 aspirantes.

b.5) Establecer, coadyuvar, coordinar e implementar el cumplimiento de la clasificación de archivos en general a través de la gestión electrónica y específicamente en cada área a través de la metodología de clasificación de archivos según lo establecido en el marco

legal actual con el Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

- En este rubro a la fecha no ha habido acciones relativas a clasificación de archivos.

b.6) Coordinación con la Unidad de Transparencia en lo relativo a publicar y actualizar la información relativo a las obligaciones en materia de transparencia.

- Actualización oportuna de los diversos requerimientos de transparencia en el portal web.

b.6.1) Publicar y actualizar la información contenida en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y el apartado institucional de transparencia.

- Con el efecto de dar cumplimiento a la información solicitada en los portales de Transparencia, se ha recibido información para la actualización del portal, dentro de los rubros plasmados en el Articulo 74 y sus fracciones, además del Artículo 79 y sus respectivos incisos, actualización de información que se realizó en cada uno de los trimestres del año fiscal 2020.

b.6.2.) Dar respuesta a los requerimientos que remita la Unidad de Transparencia derivados de la interposición de solicitudes de acceso a la información pública o medios de impugnación.

- Se le ha dado total cumplimiento a las solicitudes de información que se hicieron llegar a través de la Unidad de Transparencia.

b.6.3) Remitir a la Unidad de Transparencia en su caso el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) que deriven de alguna solicitud de información.

- A la fecha no ha sido requerido este ordenamiento para su cumplimiento en lo relativo a actividades relacionadas con el área a mi cargo.

b.6.4) Dar respuesta a los oficios derivados de la interposición de solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales que en su caso se encuentren en posesión del área administrativa especializada de sistemas de tecnologías y cómputo, así como colaborar con los trámites que deriven de algún medio de impugnación en la materia.

- A la fecha no ha sido requerido este ordenamiento para su cumplimiento en lo relativo a actividades relacionadas con el área a mi cargo.

b.6.5) Colaborar con el fomento y desarrollo de políticas de Gobierno Abierto.

- A la fecha no ha sido requerido este ordenamiento para su cumplimiento en lo relativo a actividades relacionadas con el área a mi cargo.

b.6.6) Dar cumplimientos a las tareas en materia archivística en coordinación con el Área Coordinadora de Archivos.

- A la fecha no ha sido requerido este ordenamiento para su cumplimiento en lo relativo a actividades relacionadas con el área a mi cargo.

b.7) Coordinación con la Unidad de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, lo relativo al Sistema de Vinculación de Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).

b.7.1) Coadyuvar en la recepción de formatos de bases de datos homogéneos de las diversas áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

- Se ha continuado permanentemente realizando el seguimiento y recepción para el envío de las bases de datos al SIVOPLE de la Red INE de los formatos relativos al área de la dirección ejecutiva de administración y prerrogativas. Flujos de información INE-OPLE.

b.7.2) Coadyuvar la entrega de información mediante los flujos de información entre el Instituto Electoral del Estado de Campeche y el Instituto Nacional Electoral en formatos de bases de datos homogéneos que permitan su incorporación a la RedINE.

- Se dio cumplimiento al inicio de los primeros cinco días a subir los archivos en formato de bases homogéneos de la Dirección de Administración, Prerrogativas de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas en lo relativo a los formatos: **FORMATO 18.1** Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la Base de Datos relativa al PRESUPUESTO DEL OPL Y LA BASE DE DATOS DE PERSONAL. **FORMATO 18.2** Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la Base de Datos relativa a las PRERROGATIVAS Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO, y **FORMATO 18.8** Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la Base de Datos relativa a las SANCIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN IMPUESTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

1.7.1.2.2.- MEJORA CONTINUA

A) Políticas Específicas

a.1) Procurar una mejora continua en la calidad del servicio.

- Todo el personal que integra la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo ha sido partícipe de los diferentes cursos que han implementado diferentes instituciones, es así que se participó en los cursos desarrollados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, referentes a la prevención del COVID-19, a problemas que causa la hipertensión y cómo prevenirla, el cuidado de las personas adultas mayores ante el Covid-19, también se

- De igual manera se ha estado participando en los diversos foros, conversatorios, videoconferencias, Sesiones de Consejo y eventos de manera virtual que se estuvieron desarrollando en el año 2020.

a.2) Continuar desarrollando las habilidades del personal del Área Administrativa Especializada de Sistemas de Tecnologías y Cómputo para atender las necesidades actuales del área y dotar de los conocimientos básicos en el uso de las aplicaciones de escritorio a las y los servidores electorales.

- Dentro de estas actividades, se ha estado participando en las videoconferencias virtuales acerca de los diversos retos que enfrentan las autoridades electorales en el Estado de Campeche, además de participar dentro del ciclo de conferencias a aspirantes a candidaturas independientes y las mesas de diálogo acerca de la propaganda electoral dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.
- También se participó en Conferencias de Tecnologías de la Información y la Comunicación, además de eventos realizados por Professional Services & Advanced Technical Account Management Area Manager LATAM..

a.3) Asegurar que los servicios informáticos relacionados con la infraestructura tecnológica (redes y equipamiento informático) se proporcione con calidad y oportunidad.

- Se revisaron los equipos de cómputo del Instituto Electoral, además de las respectivas configuraciones audiovisuales que se usaron en las diferentes etapas virtuales a los aspirantes a consejerías de los Consejos Electorales Distritales y Municipales. Además se ha estado realizando apoyo técnico operativo de manera virtual a los trabajos "home office" que personal del Instituto Electoral del Estado de Campeche ha estado realizando.
- Durante este año también se estuvo apoyando a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en la edición de documentos en formato PDF, respecto a sello y firma digital; separación de archivos en el mismo formato.
- Entre los meses de noviembre y a principios de diciembre del 2020, se realizaron tres simulacros de pruebas de enlaces, de videocomunicación y de espacios de grabación para las etapas de los aspirantes a Consejerías. De igual manera se estuvo apoyando ene esta actividad en los problemas técnicos que presentaron algunos aspirantes así como integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.

a.4) Proponer y participar en la elaboración e integración de proyectos estratégicos.

P R E S I D E N C I A D E L C O N S E J O G E N E R A L

- Se participó en cada una de las reuniones de trabajo con la Presidencia del Consejo General y se trabajó de manera coordinada para el desarrollo de estas actividades encomendadas.

J U N T A G E N E R A L E J E C U T I V A

- Se asistió de manera puntual a cada una de las reuniones de la Junta General Ejecutiva en la cual se tomaron diversos acuerdos, entre los más importantes se considera el cuidado hacia el personal operativo que integra el Instituto Electoral del Estado de Campeche, atendiendo las medidas de salud, seguridad sanitaria e higiene, derivado de la emergencia sanitaria generada por el Virus SARS-COVID-19.

a.5) Participar en la elaboración de anexos técnicos y justificaciones para la adquisición y renovación de diversos servicios de informática.

- Se ha estado trabajando coordinadamente con la Presidencia del Consejo General y con la Dirección de Prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas para determinar los equipos necesarios de infraestructura de cómputo y comunicaciones respecto al equipamiento de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral estatal ordinario 2021.

B) Líneas de Acción

b.1) Actualización, difusión y puesta en marcha de contenidos del sitio web oficial del Instituto Electoral del Estado "www.ieec.org.mx"

-
- Se realizaron constantes actualizaciones de los contenidos que obran en el portal web institucional, como lo han sido los cambios constantes de representantes de partidos ante el Consejo General, en las modalidades de propietarios y suplentes. También se realizó la actualización del portal institucional respectivo a los integrantes del Consejo General aunado a que Consejeras y Consejeros Electorales cumplieron su ciclo de encargo y se renovó el Consejo General, actualizándose el perfil de cada uno de ellos; también se han publicado cada uno de los informes presentados ante el Consejo General y los Acuerdos aprobados por el mismo.
- Durante el año 2020 se crea, dentro del portal web institucional, el micrositio de Candidaturas Independientes, mismo que se ha mantenido en constante actualización de información con información y avisos relacionados con esta figura.
- El micrositio de Educación Cívica igual se mantuvo en constante actualización de contenidos, solicitados y proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, además de la Unidad de Género, de reciente creación, que de igual manera solicitó la creación del micrositio y que se estuvo manteniendo en actualización constante de contenidos.

b.2) Implementar, coordinar y ejecutar el desarrollo y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares "PREP", demás aplicativos relacionados con la función electoral de acuerdo a las bases para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las

elecciones locales, reglas, lineamientos y criterios que se emitan para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.

- Creación del COMITÉ TÉCNICO ASESOR.
- Cumplimiento de los informes ante la UNICOM de los meses de noviembre, diciembre y enero.
- Viaje de inspección a los consejos electorales para conocer las sedes que albergarán los centros de acopio y transmisión de datos, denominados CATD.
- Creación de las bases de la licitación.
- Dictamen para que el PREP sea realizado con apoyo de un tercero.
- Invitación a entes auditores.

b.3) Implementar, coordinar y ejecutar el desarrollo y operación del Programa de Resultados Electorales de Cómputo en las Elecciones Locales "PRECEL", demás aplicativos relacionados con la función electoral de acuerdo al proyecto para el desarrollo de las sesiones de cómputos en las elecciones locales, lineamientos y criterios que se emitan para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.

- Aun no se definen acciones en lo relativo a esta actividad.

b.4) Implementar el mecanismo de coordinación y ejecución para los Conteos Rápidos desde las casillas relacionados con la función electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.

- Se continúa supervisando las acciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral para en su momento dar cumplimiento a lo ordenado.

b.5) Proponer soluciones que involucren infraestructura de cómputo y telecomunicaciones, en respuesta a las necesidades planteadas por las diversas áreas del Instituto Electoral, conforme a la disponibilidad de recursos financieros, materiales y humanos.

- En estas actividades se estuvo remitiendo, al final de cada una de las Sesiones del Consejo General, las ligas de enlace que contienen el desarrollo de las mismas, mismas que fueron transmitidas en vivo a través de la página web institucional y de las cuentas oficiales de las redes sociales del Instituto Electoral.

b.6) Agilizar y facilitar la comunicación entre las diversas áreas del Instituto Electoral, mediante la metodología que mejor pueda alinear los objetivos de la institución.

O C T U B R E

- A cada uno de los eventos organizados por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, se me hizo llegar la invitación respectiva, además del exhorto a estar al pendiente de la transmisión en vivo desde el inicio hasta el término de los mismos, porque en caso de que fuera requerida intervención o asistencia técnica, se me contactaría durante el desarrollo de la misma.

b.7) Establecer mecanismos eficientes de procesamiento a través del Sistemas que Simplifiquen las Actividades de Organización de los Consejos Electorales y que mejoren el actuar de los procesos administrativos.

b.7.1) SSAOSE. Actualizar el Control de Bitácora de Bodegas Electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales controlando la entrada y salida de la documentación electoral especialmente de las boletas y los paquetes electorales, así como el registro de funcionarios presentes durante la apertura y cierre de las bodegas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.

- Se ha realizado una pausa para la culminación de nuevas adiciones a los módulos, el sistema se encuentra en la fase final de revisión y de requerirse añadir nuevos módulos se realizará la planeación correspondiente para poder estar en tiempo y forma en su desarrollo. Actualmente funciona con los requerimientos señalados de la elección anterior del año 2018 y falta llevar a cabo una publicación nueva de acuerdo a los lineamientos electorales 2021. Durante el año 2019 se realizaron actividades durante siete meses para su modificación y actualización.

b.7.2) SYSEDIM. Implementar el Sistema Automatizado para el Registro de Aspirantes a Consejeros Electorales Locales y Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021. Acción a un año.

- En este año se cumplió el objetivo de este Sistema, fue a través de este sistema del cual hicieron uso para el registro las y los aspirantes a integrar las Consejerías y del cual formaran parte de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.
- Por disposición oficial, el último día para el registro de aspirantes a integrar los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021 fue el día martes 27 de octubre en punto de las 00:00 horas. Aunado a lo anterior, a través del oficio UTSC/095/2020, con fecha **28 de octubre**, el Titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo rinde el informe correspondiente respecto de las eventualidades presentadas durante la operación del sistema SICEDYM al público participante, para la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y con atención al Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, dentro del cual se informó que se contó con una guardia permanente de 5 personas adscritas a la Unidad de Tecnologías, desde el inicio de operaciones hasta la conclusión del mismo, que fueron registradas **1,034** solicitudes; al cierre de la aplicación y fuera del término una solicitud; la cual la iniciaron a las 23:33 quedando inconclusa; se atendieron **56** solicitudes de apoyo técnico, las cuales en su mayoría estaban relacionadas con el uso de la aplicación, equivalentes al **5.41%**; en cuanto a fallas presentadas de la aplicación se tuvieron **9** equivalentes 0.8704%, menos del uno por ciento; se observaron fallas en la plataforma los días 26 y 27 de octubre con 5 y 6

solicitudes que el usuario manifestó no poder descargar sus documentos de la aplicación; se hizo una revisión a las capacidades d infraestructura y se determinó la causa, la cual está asociada con el rebase de las capacidades de procesamiento de peticiones de la aplicación; cada una de estas solicitudes fue atendida y solventada exitosamente, por lo que ningún usuario se quedó con trámite alguno inconcluso derivado de fallas en la aplicación. En términos generales, la aplicación estuvo robusta, sin dificultades de uso y con una buena experiencia de usuario; las peticiones de asesoría generalmente se debían a las plataformas de los navegadores; donde la experiencia total se da en el navegador Chrome; al usar otro navegador diferente, como el caso de Edge, los usuarios manifestaron experiencias diversas, por lo cual solicitaron el apoyo técnico.

- Se contempló un período de subsanación y aclaración del procedimiento para la selección y designación de consejeras y consejeros electorales distritales y municipales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021; además se les notificó vía correo electrónico, a los aspirantes que cumplieron los requisitos legales y que tuvieron derecho a presentar el examen de conocimientos, el aviso de calendarización del examen en línea con su respectivo enlace y avisos de privacidad y de conocimiento.
- Se notificó vía correo electrónico, a los aspirantes que acreditaron la etapa de examen de conocimientos, el aviso de calendarización de entrevista con su respectivo enlace y avisos de privacidad y de conocimiento.
- Se reenvió la notificación de aviso de entrevista a los aspirantes que manifestaron no haber recibido el correo electrónico y se dio soporte a aquellos que no podían acceder a la plataforma de Videoconferencia Telmex.

b.7.3) REGISTRO. Implementar el Sistema para la Gestión Documental de Registro de Funcionarios, Registro del Consejo, Informes, Sesiones del Consejo, Plantillas y Notificaciones, Registro de Partidos Políticos, Historial de Captura y Control de Asistencias en los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021. Acción a un año.

Esta acción refiere al desarrollo de la aplicación SSAOSE descrita en el numeral b.7.1)

- SSAOSE. Actualizar el Control de Bitácora de Bodegas Electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales controlando la entrada y salida de la documentación electoral especialmente de las boletas y los paquetes electorales, así como el registro de funcionarios presentes durante la apertura y cierre de las bodegas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021. Acción a seis meses.
- Se ha realizado una pausa para la culminación de nuevas adiciones a los módulos, el sistema se encuentra en la fase final de revisión y de requerirse añadir nuevos módulos se realizará la planeación correspondiente para poder estar en tiempo y forma en su desarrollo. Actualmente funciona con los requerimientos señalados de la elección anterior del año 2018 y falta llevar a cabo una publicación nueva de acuerdo a los lineamientos electorales 2021.

Durante el año 2019 se realizaron actividades durante siete meses para su modificación y actualización.

b.7.3 BIS) ACCIONES ADICICIONALES NO CONSIDERADAS ORIGINALMENTE EN EL PLAN PROPUESTO.

PREREGISTRO. Implementar el Sistema PREREGISTRO para los partidos políticos y candidaturas independientes Acción a un año.

P R E R E G I S T R O

- Durante el año 2020, se han estado haciendo análisis a este sistema, además de ciertas adecuaciones, sobre todo en la parte medular de las reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y lo relativo al lenguaje incluyente y lo relativo a la paridad de género que deben de predominar en los registros de las y los aspirantes a cargos de elección popular, que deben de observar los partidos políticos. Estas acciones han estado bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.

C A N D I D A T U R A S I N D E P E N D I E N T E S

O C T U B R E

- Se culminó con el desarrollo de esta aplicación para el registro de candidaturas independientes.

b.7.4) Implementar el mecanismo de coordinación de información electoral normando que los cómputos municipales, distritales se desarrollen con estricto apego a los principios rectores de la función electoral y coadyuvar a la aplicación de la fórmula de asignación e integración de grupos de trabajo, al registro de la participación de los integrantes de los órganos competentes y al registro expedito de resultados y expedición de actas de cómputo respectivo que provee los resultados del cómputo en las elecciones locales y definitivas, a través de la captura y publicación de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas que se reciben en los Consejos Distritales o Municipales autorizados por el Instituto o por los OPL, a través de un programa informático, conformado por recursos humanos, materiales, procedimientos operativos, procedimientos de digitalización y publicación, seguridad y tecnologías de la información y comunicaciones, cuyas características, así como reglas de implementación y operación son emitidas por el Instituto a través de sus lineamientos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021. Acción a año y medio.

- Aun no se definen acciones en lo relativo a esta actividad.

b.8) Establecer mecanismos eficientes de procesamiento a través de Sistemas que Simplifiquen las Actividades de Apoyo al Consejo General y que mejoren el actuar de los procesos administrativos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021. Acción a año y medio.

b.8.1) ALEATORIO CASILLAS "Designación de casillas para visitas a instalación previa a la jornada".

- Aun no se definen acciones en lo relativo a esta actividad.

b.8.2) ALEATORIO TURNOS "Designación de turnos para pauta y televisión del orden en que pautarán los partidos políticos". Ejecutar en sesión pública en el Consejo General.

- Se ejecutó la exposición ante el Consejo General vía videoconferencia para asignar la pauta y televisión con el software desarrollado.

6.8.3) SIVOPLE "Sistema de Seguimiento de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por parte del INE"

- Se dio cumplimiento al inicio de los primeros cinco días de cada mes a subir los archivos en formato de bases homogéneos de la Dirección de Administración, Prerrogativas de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas en lo relativo a los formatos: **FORMATO 18.1** Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la Base de Datos relativa al PRESUPUESTO DEL OPL Y LA BASE DE DATOS DE PERSONAL. **FORMATO 18.2** Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la Base de Datos relativa a las PRERROGATIVAS Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO, y **FORMATO 18.8** Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la Base de Datos relativa a las SANCIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN IMPUESTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

b.8.4) SIJE "Sistema de Información de la Jornada Electoral" del INE. Control de Accesos e Infraestructura durante los simulacros y en la Jornada Electoral para los Consejos Locales Distritales y Municipales, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Secretaría del Consejo General.

- Se hizo la revisión al Convenio General de Coordinación INE-OPLE en lo relativo al apartado de sistemas relacionados con el SIJE, no se hicieron observaciones.

b.8.5) PREP "Programa de Resultados Electorales Preliminares". "Sistema de digitalización y captura de resultados de actas de escrutinio y cómputo desde los consejos electorales para su envío y procesamiento en el que se lleve a cabo la publicación de los resultados a través de Internet". A través de un tercero. Contratación del COMITÉ TÉCNICO ASESOR y personal operativo. Instalación de las redes privadas de datos (VPN) e infraestructura local en los Consejos Locales Distritales y Municipales. Capacitación al personal de los Consejos Electorales Locales Distritales y Municipales y al personal operativo de captura y digitalización.

- Durante el mes de octubre, en la 6ª- Sesión Extraordinaria del Consejo General, se aprobó el Acuerdo CG/13/2020, donde se dispone la creación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP). De igual manera en el mes antes mencionado se hace la instalación del mismo Comité, evento en la cual estuvieron presentes los integrantes del Consejo General y diversos representantes de partidos políticos acreditados ante el mismo Consejo.
- Dicho Comité Técnico Asesor ha celebrado tres reuniones de trabajo en los cuales se han presentado los diagnósticos de tecnologías, el plan de trabajo y la calendarización de reuniones para darle cumplimiento a cada uno de los resolutivos enviados por el Instituto Nacional Electoral.

b.8.6) PRECEL "Programa de Resultados Electorales para los Cómputos en las Elecciones Locales". Licenciamiento y Adecuaciones. Contratación del COMITÉ TÉCNICO ASESOR y personal operativo. Instalación de las redes privadas de datos (VPN) e infraestructura local en los Consejos Locales Distritales y Municipales. Contratación de personal para la captura y digitalización de actas de escrutinio y cómputo, para traslado de paquetes electorales y control de las bitácoras. Capacitación al personal de los Consejos Electorales Locales Distritales y Municipales y al personal operativo de captura y digitalización.

- .Aun por iniciar la actividad.

b.8.7) PARAELEGIRHAYQUECONOCER "Ubica tu casilla geográficamente y muestra los funcionarios designados por cada casilla electoral, informa de los candidatos acreditados de los partidos políticos en cada una de las casillas por tipo de elección que serán elegidos".

- Aun no se definen acciones en lo relativo a esta actividad.

b.8.8) ENCARTE "Encarte de funcionarios designados por casilla para actuar durante la jornada electoral".

- Aun no se definen acciones en lo relativo a esta actividad.

b.8.9) PAGINAWEB "Sitio Institucional de actualización en materia de actividades del Instituto y apartados específicos que se desarrollan durante el proceso electoral estatal ordinario".

- El micrositio llamado Proceso Electoral 2021, se ha mantenido en constante actualización de contenidos, igual que el micrositio llamado Candidaturas Independientes.
-

b.8.10) CARTOGRAFÍA ELECTORAL "Actualización de la cartografía electoral con ubicación de casillas electorales y demarcación de distritos y municipios electorales".

- Aun no se definen acciones en lo relativo a esta actividad.

b.8.11) NOTIFICACIONES "Sistema de Notificaciones Electrónicas a Partidos Políticos y Áreas relacionadas con la Función Electoral".

SISECO. SISTEMAS DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

OFICIALÍA ELECTORAL

b.8.12) ACREDITACIÓN "Foto credencialización para personal designado a actuar en los consejos distritales/municipales electorales".

- Aun no se definen acciones en lo relativo a esta actividad.

b.8.13) PREPCASILLA "Sistema de digitalización de actas de escrutinio y cómputo desde las casillas para envió a la sede central del PREP para su captura y publicación". A través de un tercero. Contratación de servicios de dispositivos móviles y designación de funciones a los Capacitadores Electorales Locales para llevar a cabo esta función desde la casilla el día de la jornada electoral. Capacitación al personal de los Consejos Electorales Locales Distritales y Municipales y al personal operativo de captura y digitalización.

- Aun no se definen acciones en lo relativo a esta actividad.

b.8.14) DECLARANET. Sistema de declaraciones de situación patrimonial del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

- .

CONCLUSIONES

PRIMERA. En el año 2020, al haberse ocasionado medidas extraordinarias para trabajar en casa y derivado de las recomendaciones de la Secretaría de Salud Federal, al encontrarnos en Fase 3 de la Pandemia, se llevaron a cabo actividades de manera virtual. En relación al Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se determina las medidas extraordinarias del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y con la emergencia sanitaria por la pandemia del virus SARS-COV2 (Covid-19), se tuvieron que replantearse actividades de carácter urgente para atención y soporte técnico a todas las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDA. Las actividades del desarrollo de sistemas, han sido una tarea ardua, desgastante y a la vez gratificante, para que en el proceso electoral que se avecina, se pueda dar cumplimiento no solo a los requerimientos técnicos solicitados por las áreas, sino que, igualmente, a continuar con la prevención de la salud y la sana distancia a través de los sistemas informáticos donde algunas o

muchas actividades podrán realizarse desde casa, pero sobre todo, estar en condiciones de operar las tecnologías para su ejecución.

TERCERO. En este año, al haberse realizado cada una de las actividades que han precedido los párrafos anteriores, se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a las políticas y programas 2020, aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; así como a los acuerdos y lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral.

CUARTO. Con la presentación del presente informe, se da cumplimiento a lo que establece el artículo 278, fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche vigente, lo que se informa para su conocimiento y efectos administrativos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

MAP. EDDY ALBERTO CALDERÓN VÁZQUEZ

Titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo.

CCP. Archivo. Eacv/abc.

"*Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales*".